

ACTA CONCIUSAC/O5-2008

De la **sesión ordinaria** del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos, del **veintidós de septiembre de dos mil ocho**, siendo las nueve con veinte minutos, reunidos en el salón del Consejo de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edificio S-11, tercer nivel, Ciudad Universitaria, zona doce; los representantes que se nombran a continuación: Ing. Agr. Amilcar Sánchez Pérez, Facultad de Agronomía; Arq. David Barrios Ruiz, Facultad de Arquitectura; Licda. Gladys Tobar Aguilar, INESLIN, Facultad de Humanidades; Dr. Alfredo Moreno Quiñónez, Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Manuel González Ávila, Facultad de Odontología; Lic. José Alfredo Enríquez, Escuela de Ciencias Psicológicas; Lic. Oscar Gutiérrez, Escuela de Historia; Licda. Ada del Cid García, Escuela de Trabajo Social; Dr. Rogelio Salazar de León, Escuela de Ciencia Política; Dra. Carmen Yolanda López, Instituto Universitario de la Mujer; Lic. Arturo Matas Oria, Centro de Estudios Folklóricos; Dr. Enrique Gordillo Castillo, División de Desarrollo Académico; Dr. Eduardo Velásquez Carrera, Centro de Estudios Urbanos y Regionales; Dr. Edgar del Cid Chacón, Centro Universitario de Suroccidente; Licda. Lorena Boix Morán, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura; Lic. Carlos Ordóñez Choc, Centro Universitario de Santa Rosa; Dr. Antonio Mosquera Aguilar, Director de la Dirección General de Investigación quien preside e Ing. Agr. Julio Rufino Salazar Secretario; para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Posterior a la bienvenida, se sometió a consideración del pleno **la orden del día**, aprobada de la forma siguiente: 1) Lectura y aprobación de la agenda. 2) Lectura y aprobación del acta 04-2008. 3) Listado de proyectos de rápida ejecución, priorizados para su realización en el segundo trimestre de 2008. 4) Modificación del Artículo 10, Capítulo III, Subsistema de Coordinación, Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 5) Varios.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta 04-2008. El Ing. Julio Rufino Salazar realizó la lectura del acta, misma que fue aprobada con las modificaciones siguientes:

En el punto QUINTO: El Dr. Eduardo Velásquez propone no indicar que sólo por ésta única vez se autorizará disminuir el fondo de investigación, que es mal precedente para el CONCIUSAC, los presentes aprueban la propuesta del Dr. Velásquez, por lo que queda de la siguiente manera: **CONCIUSAC acuerda:** Resolver el desorden administrativo indicado; por lo que acepta la propuesta realizada por el Dr. Antonio Mosquera consistente en la transferencia del presupuesto del Fondo de Investigación al presupuesto de funcionamiento de la DIGI.

En el punto SEXTO numeral cuatro explicar que las comisiones van a ser coordinadas por los representantes del Centro de Estudios Urbanos y Regionales e Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

TERCERO: Listado de proyectos de rápida ejecución, priorizados para la realización en el segundo trimestre de 2008. El Dr. Antonio Mosquera presenta el listado de los proyectos de rápida ejecución que fueron priorizados conjuntamente con los representantes de CONCIUSAC del Centro de Estudios Urbanos y Regionales e Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, IIQB. A este respecto la Licda. Lorena Boix expone que no se siguió el procedimiento del año pasado para la selección de los estudios de rápida ejecución y que no se citó a todos los miembros de ambas comisiones, manifestando su desacuerdo en cuanto al procedimiento que se siguió para la

priorización de los proyectos, pero que no tiene objeción con el listado presentado. Asimismo, el Dr. Manuel González expone que habiendo conocido sólo los títulos, da la impresión que algunos no son temas de investigación y que deberían de contar todas con el aval de las unidades académicas correspondientes. También el Lic. Carlos Humberto Ordóñez expone que el estudio que presentó la Municipalidad de Nueva Santa Rosa no fue avalado por ellos, porque a su criterio el ponente no cumple con los requisitos indispensables. A este respecto se le informó al Lic. Carlos Ordóñez que este estudio se consideró por su importancia para la Municipalidad de Nueva Santa Rosa y que se garantizaría que la propuesta presentada cumpliera con todos los requisitos necesarios para su ejecución. Con base en el análisis y recomendaciones **CONCIUSAC acuerda aprobar** el listado presentado de los estudios de rápida ejecución. En el cuadro presentado se describen los 19 estudios con el nombre del estudio, investigador, unidad avaladora y monto, sumando un total de Q.476,020.22. El monto disponible es de Q.476,020.22, con saldo de 39,556.22 quetzales.

Con base en el saldo disponible, la Licda. Gladys Tobar expone que el estudio, presentado por el INESLIN e IMUSAC, **Trayectoria académica y aportes al movimiento feminista** de la escritora Luz Méndez de la Vega, Investigadora Emérita USAC, 2008, es un trabajo importante por lo cual solicita ante CONCIUSAC aprobar su financiamiento. El objetivo es presentarlo en el acto de reconocimiento como Investigadora Emérita. Con base en lo anterior **CONCIUSAC aprueba** el financiamiento para dicho estudio.

CUARTO: Modificación del Artículo 10, Capítulo III, Subsistema de Coordinación, Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Con base en lo acordado por CONCIUSAC, en el acta anterior, de incluir una exposición de motivos, describir los objetivos de la creación de la comisión facilitadora, incluir expresamente a las escuelas; el Dr. Antonio Mosquera presenta el anteproyecto que contiene la exposición de motivos considerados; asimismo, reitera que esta comisión será facilitadora de las tareas de coordinación de la investigación que cumplirá funciones de enlace con los miembros de CONCIUSAC, anticipará criterios para orientar los trámites de decisiones de CONCIUSAC y colaborará con el funcionamiento administrativo de la DIGI. La Dra. Carmen Yolanda López recomienda incluir el texto del Artículo 82 de la Constitución de la República de Guatemala. Con base en lo anterior **CONCIUSAC acuerda** elevar ante el Consejo Superior Universitario la propuesta presentada “Anteproyecto de modificación al Artículo 10, Capítulo III, del Subsistema de Coordinación del Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

QUINTO: Varios. 1) Revisión de los instrumentos de evaluación. El Ing. Rufino Salazar expone que es conveniente revisar los instrumentos que se utilizaron durante la convocatoria 2008 y sugirió que se conforme una comisión de tres miembros del CONCIUSAC, para tenerlos preparados para la convocatoria 2009. Con base en la propuesta la Licda. Lorena Boix expone que se contrate a un especialista, con el saldo del dinero de los estudios de rápida ejecución. La Licda. Gladys Tobar opina que dentro de los representantes de CONCIUSAC existe conocimiento y experiencia para realizar dicha actividad. El Lic. Arturo Matas Oria expone que es conveniente realizar modificaciones a los instrumentos, debido a que no corresponden los instrumentos con la evaluación intermedia. El Dr. Alfredo Moreno indica que es conveniente involucrar a las comisiones de los programas universitarios para que aporten las observaciones pertinentes. Con base en las recomendaciones **CONCIUSAC acuerda:**

- a) Enviar copia impresa y por vía electrónica de los instrumentos a los miembros del CONCIUSAC y a los miembros de las comisiones de los doce programas de investigación, para que puedan enviar sus sugerencias.
- b) Contratar a un especialista que revise, elabore y proponga los instrumentos a CONCIUSAC que regirá la convocatoria del 2009.

2) El Dr. Alfredo Moreno consulta sobre las políticas de investigación, a este respecto el Ing. Julio Rufino Salazar indica que durante el año 2008 se realizaron actividades con miembros del CONCIUSAC y las comisiones de los doce programas en donde se analizaron, discutieron y redefinieron los documento base de cada programa, incluyendo las políticas de investigación. Dichos documentos se terminaron de imprimir en septiembre del presente año y estarán disponibles para su difusión y distribución a partir del mes de octubre de 2008.

3) La Dra. Carmen Yolanda López solicita que se permita ante esta instancia, al Instituto Universitario de la Mujer, presentar la política y plan de equidad en educación superior y de la agenda universitaria de investigación con enfoque de género y feminista.

SEXTO: Finalización de la sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos.

Dr. Antonio Mosquera Aguilar
Presidente CONCIUSAC

Ing. Agr. Julio Rufino Salazar
Secretario CONCIUSAC